

# REGLAMENTO

## TRIATLÓN CROS DE MENORES “CIUDAD DE ROQUETAS”

Sábado 27 de agosto 2022



## 1. NORMATIVA GENERAL

La Delegación de Deportes y Tiempo Libre del Ayuntamiento de Roquetas de Mar organiza el TRIATLÓN CROS DE MENORES CIUDAD DE ROQUETAS, que se celebrará el 27 de agosto de 2022, a las 17:00 horas en el municipio de Roquetas de Mar- Almería.

Asimismo, la organización contará con una empresa licitadora que contará con personal experimentado, que ejercerá como Colaborador Técnico Especializado para el desarrollo integro de la prueba (proceso de inscripción, sistema de cobros y devoluciones, diseños técnicos de la prueba, la gestión y organización de los recursos humanos expertos en la materia, etc...).

### 1.1 DISTANCIAS

TRAITALON CROS	NATACION	BTT	CARRERA A PIE
Prebenjamín	25 m	500 m	125 m
Benjamín	50 m	1 km	250 m
Alevín	100 m	2 km	500 m
Infantil	200 m	4 km	1 km
Cadete	400 m	8 km	2 km

## 1.2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el **TRIATLÓN CROS MENORES CIUDAD DE ROQUETAS** todos aquellos deportistas (se encuentren federados en triatlón o no) que cumplan con los requisitos contenidos en las presentes bases.

Todos los participantes federados deberán acreditar la posesión de la correspondiente licencia federativa que cubra con el preceptivo seguro de accidentes de los participantes.

Todos aquellos participantes que no tuvieran dicha licencia deberán obligatoriamente de acogerse a la opción de darse de alta en la póliza de seguros de accidentes - seguro por un día - que facilitará la Organización en el formulario de inscripción.

Los participantes, mediante la formalización de la preceptiva inscripción reconocen bajo su única responsabilidad, que reúnen y disponen de unas condiciones físicas, psíquicas y médicas óptimas para participar en la citada competición deportiva.

Se establece una participación máxima de 150 inscripciones, quedando a criterio de la organización la inscripción mínima para que se pueda llevar a cabo la prueba.

## 1.3. CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías:

CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO
<b>PREBENJAMIN</b>	<i>Nacidos/as en el 2016 y 2015</i>
<b>BENJAMIN</b>	<i>Nacidos/as en el 2014 y 2013</i>
<b>ALEVIN</b>	<i>Nacidos/as en el 2012 y 2011</i>
<b>INFANTIL</b>	<i>Nacidos/as en el 2010 y 2009</i>
<b>CADETE</b>	<i>Nacidos/as en el 2008 y 2007</i>

## 1.4. TROFEOS

Trofeos NO acumulables.

### Individuales Categorías (trofeos).

- Los tres primeros clasificados en categorías masculinas:  
PBJM-BJM-ALM-INFM-CADM.
- Las tres primeras clasificadas en categorías femeninas:  
PBJF-BJF-ALF-INFF-CADF.

## 2. REGLAS DE PARTICIPACIÓN

### 2.1 COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES

2.1.1 El tutor legal de cada participante es responsable de la propia y adecuada preparación física del menor, de manera que le permita acometer una prueba de estas características con las máximas garantías de éxito y seguridad. El tutor legal de cada participante acreditará esta condición mediante un informe médico o una declaración jurada del menor en la que el mismo asume toda responsabilidad en dicha materia eximiendo a la Organización de cualquier perjuicio que en este sentido pueda acontecer por problemas de salud o una inadecuada preparación. La posesión de la licencia federativa no asegura ni cubre esta responsabilidad.

2.1.2 Asimismo, los participantes deberán:

- Conocer los recorridos y circuitos.
- Obedecer las indicaciones de los oficiales y personal de la Organización.
- Respetar las normas de circulación.
- Tratar al resto de atletas, oficiales, voluntarios y espectadores con respeto y cortesía.
- Evitar el uso de lenguaje abusivo.
- Respetar el medioambiente de la zona en la que se celebra la competición, no abandonando ni arrojando objetos, ni actuando de forma agresiva con el entorno.

### 2.2 INDUMENTARIA Y DORSALES

2.2.1 El participante es responsable de su propio equipo y ha de comprobar que sus características se ajusten al presente reglamento. Además, deberá utilizar, sin modificar, todos los dorsales y elementos de identificación proporcionados por la organización.

2.2.2 Está permitido introducir el dorsal en el agua siempre que el deportista haga uso del traje de neopreno cuando su uso esté permitido. Desde la organización se aconseja no introducirlo para evitar el deterioro, son optativos en el segmento de ciclismo y deberán colocarse de forma obligatoria de modo que sean perfectamente visibles frontalmente en el segmento de carrera a pie.

2.2.3 Los participantes no podrán competir con el torso desnudo. En todo momento la parte inferior del tronco habrá de estar adecuadamente cubierta. Los dos tirantes de la prenda que cubra el tronco deberán estar correctamente colocados sobre ambos hombros.

## 2.3 CONDUCTA DE LOS PARTICIPANTES

2.3.1 El participante está obligado a respetar las normas de comportamiento establecidas en este reglamento.

2.3.2 El participante que abandona la competición está obligado a quitarse el dorsal y comunicar a los jueces y oficiales su abandono.

2.3.3 En todo momento el participante está obligado a respetar el medio ambiente de la zona en que se celebra la competición, no abandonando ni arrojando objetos, ni actuando de forma agresiva con el entorno.

2.3.4 No se permitirá la entrada de acompañantes en meta (menores, familiares, mascotas, etc.), ya que puede ser motivo de descalificación.

## 2.4 APOYOS O AYUDAS EXTERIORES

2.4.1 Los participantes no pueden recibir ningún tipo de ayuda, ni externa ni entre sí, al margen de la establecida y en las zonas determinadas por la Organización.

2.4.2 Los participantes no pueden ser acompañados ni apoyados de ninguna forma (ni desde embarcaciones, ni desde vehículos, ni a pie,...).

## 2.5. CRONOMETRAJE Y RESULTADOS

2.5.1 El tiempo total de cada triatleta es el que se cuenta desde el momento de dar su salida hasta el final de la competición. El tiempo empleado en transiciones forma parte del tiempo total.

## **3. SANCIONES**

El incumplimiento de las normas de competición contempladas en este reglamento o de las indicaciones de la Organización, jueces u oficiales será motivo de sanción.

Las sanciones por infringir las normas son las siguientes:

- a. Advertencia
- b. Descalificación

No hay "Penalty Box" de ciclismo ni sanción de tiempo; solo es de aplicación Advertencia y Descalificación.

Cada sanción se identificará con la descripción del hecho, una referencia concreta a la regla infringida y al número de dorsal del participante infractor. Los jueces y oficiales de la competición, son las únicas personas o entidades autorizadas para imponer las sanciones deportivas. Para todas aquellas situaciones de ámbito no deportivo será competencia de la Organización el establecer las sanciones o actuaciones que considere oportunas (especialmente aquellas que afectan a la seguridad de las personas o bienes).

El Juez Árbitro de la Competición publicará la lista de descalificados como máximo quince minutos después de la entrada en meta del último participante. En la lista se reflejará la hora de publicación. Los tutores legales de los participantes podrán reclamar contra las

descalificaciones como muy tarde hasta quince minutos después del más tardío de estos hechos:

- a. La publicación de la descalificación.
- b. La entrada en meta del triatleta sancionado.

### 3.1 APELACIONES Y RECLAMACIONES

3.1.2 Los tutores legales de los participantes podrán hacer reclamaciones y/o apelaciones, según se detalla a continuación:

- Reclamaciones contra la lista de salida: Antes de la reunión informativa y, de no existir ésta, hasta una hora antes de la primera salida de la jornada.
- Reclamaciones contra la lista provisional de resultados, la actitud de otro deportista y/o irregularidades en la organización de la competición.
- Apelaciones contra sanciones aplicadas por el Juez Arbitro, o por decisiones tomadas por él.

3.1.3 Las reclamaciones serán formuladas por escrito y entregadas al Juez Árbitro de la prueba, junto con una fianza de importe de 20 €, quién a la vista de las alegaciones presentadas, tomará las decisiones que crea convenientes. Dicha fianza le será devuelta al participante tras producirse una resolución firme de dicha reclamación.

## 4. ÁREAS DE TRANSICIÓN

Se establece la zona de transición en el paseo marítimo de Roquetas de Mar, sito en la Avda. Legión Española s/n.

### 4.1 ACCESO

4.1.1 Sólo los jueces y oficiales, el personal responsable de la Organización, los técnicos de los clubes hasta el comienzo de la competición, y los participantes que hayan acreditado su condición de tales podrán estar en estas áreas.

4.1.2 Todos los participantes deberán identificarse adecuadamente para tomar parte en la competición. Esta identificación se efectuará, cuando sea requerida por el organizador, el delegado técnico o los jueces y oficiales, mediante la licencia federativa en vigor o el DNI.

4.1.3 Para entrar y salir del área de transición será obligatorio llevar el dorsal de forma visible.

### 4.2 CONTROL DE MATERIAL

4.2.1 Todos los participantes deberán pasar el control de material antes de la competición. Este control será realizado por los jueces y oficiales a la entrada del área de transición.

4.2.2 Los jueces y oficiales observarán, en el control de material:

- Las condiciones reglamentarias y de seguridad del material de ciclismo, especialmente bicicleta y casco; así como de otros materiales como el neopreno cuando esté permitido o sea obligatorio.
- La posesión y correcta colocación de todos los dorsales que el organizador y el delegado técnico consideren oportunos, previa publicidad de su obligatoriedad.

#### 4.3 USO DEL ÁREA Y TRÁFICO

4.3.1 Cada participante podrá usar exclusivamente el espacio marcado con su número de dorsal, así como los pasillos de acceso y salida del mismo. El espacio individual no podrá ser marcado con elementos que ayuden a su identificación (cinta o tiza en el suelo, globos, toallas, etc.)

4.3.2 Está prohibido circular en bicicleta por las áreas de transición.

4.3.3 Todos los participantes deberán circular por las áreas de transición conforme al tráfico -sentido y dirección- establecido por la Organización, no estando permitido acortar el recorrido por la transición (cruzar por debajo de los soportes, saltar sobre las zonas reservadas a cada participante, etc.).

4.3.4 El uso de casco rígido, correctamente abrochado, es obligatorio desde antes de coger la bicicleta hasta después de dejarla en la zona de transición. Esto incluye, por tanto, todo el segmento de ciclismo y los recorridos por las áreas de transición en posesión de la bicicleta. La sanción por violar esta norma es la descalificación, salvo en los recorridos por las áreas de transición en posesión de la bicicleta en que se penalizará con la advertencia y si no rectifica, la descalificación. Los cascos deben cumplir las siguientes especificaciones:

- a. Carcasa rígida, de una sola pieza.
- b. Cierre de seguridad.
- c. Las correas no pueden ser elásticas, y deben ir unidas a la carcasa en, al menos, tres puntos.
- d. Deben cubrir los parietales.

## 5. NATACIÓN

### 5.1 TEMPERATURA DEL AGUA

Se prevé una temperatura del agua en torno a los 25º.

### 5.2 EQUIPAMIENTO

5.2.1 El equipamiento obligatorio para el segmento de natación consiste en:

- a. Prenda que cubra el cuerpo adecuadamente.
- b. Gorro con el número de dorsal, suministrado por la Organización.
- c. Traje isotérmico, cuando las circunstancias de temperatura del agua así lo exijan.

5.2.2 El uso de cualquier elemento de neopreno cuando se decrete la prohibición del traje isotérmico está prohibido.

5.2.3 Las ayudas artificiales, tales como el uso de palas, manoplas, aletas, tubos respiratorios, etc., no están permitidas. Las manos y pies deben ir descubiertos. Las gafas de natación están permitidas.

### 5.3 ESTILO

5.3.1 El participante puede nadar en el estilo que desee. Está permitido caminar o correr por el fondo, al principio y al final, pero sólo antes y/o después de la señal (boya, embarcación, etc.) que indica el punto donde se marca la medición oficial. También se permite pararse donde se haga pie, o junto a las corcheras o boyas colocadas a lo largo del recorrido, pero no está permitido utilizar estos elementos para progresar.

### 5.4 DESARROLLO

5.4.1 No hacer los recorridos marcados es motivo de descalificación aunque no suponga un recorte en distancia de los mismos.

## 6. CICLISMO

6.1 En el segmento ciclista (BTT) del Triatlón Cros para menores Ciudad de Roquetas está permitido ir a rueda.

### 6.2 EQUIPAMIENTO

6.2.1 El equipamiento obligatorio para el segmento ciclista consiste en:

- a. Prenda o prendas que cubran el cuerpo adecuadamente.
- b. Bicicleta conforme a las especificaciones del presente reglamento.
- c. Casco rígido conforme a las especificaciones del presente reglamento.
- d. Número de dorsal en la bicicleta.

6.2.2 Los participantes son responsables personalmente de que su equipo esté en condiciones reglamentariamente satisfactorias al comienzo de la prueba.

6.2.3 Se puede utilizar cualquier tipo de bicicleta que cumpla las siguientes especificaciones:

- a. No más de 2 metros de longitud ni más de 75 cm de anchura.
- b. No se permite utilizar ruedas con mecanismos que faciliten su aceleración. A esos efectos, el interior de las ruedas lenticulares opacas deberá ser fácilmente inspeccionable por un juez u oficial.
- c. El manillar deberá ser de curva tradicional en bicicletas de carretera o recto en bicicletas de montaña y podrá ir provisto de un acople sin superar el plano de las manetas de freno. No está permitido ningún tipo de acople.



## 6.3 DESARROLLO DEL CICLISMO

6.3.1 No está permitido recibir ayuda exterior ni de otro participante durante el transcurso de la competición.

6.3.2 No hacer los recorridos marcados es motivo de descalificación aunque no suponga un recorte de distancia de los mismos.

## 7. CARRERA A PIE

### 7.1 EQUIPAMIENTO

7.1.1 El equipamiento obligatorio para el segmento de carrera a pie consiste:

- a. Prendas que cubran adecuadamente el cuerpo.
- b. Un dorsal, suministrado por la Organización, que debe ser totalmente visible por delante del participante.
- c. Cualquier otro elemento que el organizador, de acuerdo con el Delegado Técnico, considere oportuno (muñequeras, doble dorsal, etc.)

7.1.2 Está prohibido utilizar el casco durante el segmento de carrera a pie.

### 7.2 DESARROLLO

7.2.1 No hacer los recorridos marcados es motivo de descalificación aunque no suponga un recorte en distancia de los mismos.

## 8. PRECIOS Y FECHAS DE INSCRIPCIÓN BONIFICADAS

El plazo de inscripción se abrirá el viernes 5 de agosto a las 10.30 horas y se cerrará el lunes 22 de agosto a las 23.59 horas. La inscripción se hace únicamente online en la página web [www.cruzandolameta.es](http://www.cruzandolameta.es)

### Precios de inscripción

		HASTA EL 22/08/2022
INDIVIDUAL	Federados	6 €
	No Federados	11€

- Bajo ningún concepto, se admitirán inscripciones fuera de plazo.
- En caso de cubrirse el número máximo de participantes se desactivara el programa on-line de inscripciones y se habilitara una lista de espera ante posibles bajas.

## 8.1 POLÍTICA DE CANCELACIÓN

Solo se admitirán cambios de inscripción entre federado/as de un mismo club y una misma categoría y sexo.

Solo se devolverá la cuota de las inscripciones (menos 1 € de gastos bancarios y de gestión) si se comunica vía e-mail en [info@cruzandolameta.es](mailto:info@cruzandolameta.es) como máximo hasta el lunes 22 de agosto, a las 12:00 horas.

	HASTA EL 22/08/2022
INDIVIDUAL	Gastos 1 €

Después de esta fecha no se hará devolución.

## 9. HORARIOS

### 9.1 HORARIOS DEL AREA DE TRANSICION (recogida de dorsales y control de material):

#### Horarios

**PreBenjamín y Benjamín:** Sábado 27 de agosto de 16:15 a 16:30 horas

**Alevín:** Sábado 27 de agosto de 16:30 a 16:45 horas

**Infantil:** Sábado 27 de agosto de 18:45 a 19:00 horas.

**Cadete:** Sábado 27 de agosto de 19:00 a 19:15 horas.

Lugar: Zona boxes situada en Av. Legión Española. Roquetas de Mar (Almería).

#### Documentación a Presentar

- DNI, Licencia Federativa o Pasaporte.
- Autorización para deportistas menores de edad.

AYUNTAMIENTO DE  
ROQUETAS DE MAR

## 9.4 HORARIOS DE SALIDA

- **Prebenjamín Masculino:** 17:00 horas
- **Prebenjamín Femenino:** 17:10 horas
- **Benjamín Masculino:** 17:25 horas
- **Benjamín Femenino:** 17:40 horas
- **Alevín Masculino:** 18:00 horas
- **Alevín Femenino:** 18:03 horas

**Entrega de Trofeos Prebenjamín, Benjamín y Alevín:**  
19:00 horas.

- **Infantil Masculino:** 19:30 horas
- **Infantil Femenino:** 19:33 horas
- **Cadete Masculino:** 20:00 horas
- **Cadete Femenino:** 20:03 horas

**Entrega de Trofeos Infantil y Cadete:**  
21:00 horas.

Para cualquier otro aspecto técnico no especificado en este reglamento se tendrá en cuenta lo especificado en el reglamento de competiciones en vigor de la FETRI.

## 9.5 CIRCUITOS

### A. PRUEBAS DE NATACION SEGÚN CATEGORÍA







## B. PRUEBAS DE BICICLETA SEGÚN CATEGORÍA







### C. PRUEBAS DE CARRERA A PIE SEGÚN CATEGORÍA







